RESOLUCIÓN SICOM N° 268.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OSCAR EMILIO BRIZUELA GOMEZ, EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2012, LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA EN EL 5° PISO, EDIFICIO CAPITAL"

Asunción, 18 de setiembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Locación de Inmuebles SICOM N° 02/2012 "Locación de Inmuebles para oficina en el 5° Piso, Edificio Capital";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Oscar Emilio Brizuela Gómez;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma presentada cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM N° 261 de fecha 13 de setiembre de 2012 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Carlos Filippi Sarubbi, Viceministro, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la Republica, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Martin Sannemann, del 17 al 28 de setiembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Oscar Emilio Brizuela Gómez, el procedimiento de Locación de Inmuebles SICOM N° 02/2012 "Locación de Inmuebles para oficina en el 5° Piso, Edificio Capital";

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM N° 261 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESOLUCION SICOM Nº 268 , hoja 2

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Locación de Inmuebles SICOM Nº 02/2012 "Locación de Inmuebles para oficina en el 5º Piso, Edificio Capital", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a la firma Oscar Emilio Brizuela Gómez, el procedimiento de Locación de Inmuebles SICOM Nº 02/2012 "Locación de Inmuebles para oficina en el 5º Piso, Edificio Capital", por un monto de G. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones).

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 250 – Rubro: Alquileres y Derechos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM

RESOLUCIÓN SICOM N° 261

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO – SECRETARIO ADJUNTO DE LA INSTITUCION, SEÑOR CARLOS RAIMUNDO FILIPPI SARUBBI, EN CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SEÑOR MARTIN SANNEMANN"

Asunción, 13 de septiembre de 2012

VISTO: El viaje del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Institución, señor Martín Sannemann, a la ciudades de Washington, Nueva York y Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 17 al 28 de septiembre del corriente, a fin de participar en diversas reuniones de trabajo;

CONSIDERANDO: Que, ante dicho viaje al exterior del país del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Institución, resulta procedente designar al Viceministro – Secretario Adjunto, señor Carlos Raimundo Filippi Sarubbi, en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Ejecutiva, mientras dure la ausencia del titular del cargo;

Que, el artículo 8° del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que: "El Secretario Ejecutivo cuenta con la asistencia de un (1) Secretario Adjunto, quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal...";

Las disposiciones contenidas en la Decreto N° 171/2008, art. 7° y art. 8°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **DESIGNAR** al Viceministro – Secretario Adjunto de la Institución, **señor Carlos Raimundo Filippi Sarubbi,** en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, del 17 al 28 de septiembre de 2012, mientras dure la ausencia del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, señor Martín Sannemann, quien viajará a las ciudades de Washington, Nueva York y Los Ángeles, Estados Unidos de América, a fin de participar en diversas reuniones de trabajo.

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARTIN SANNEMANN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM